



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria

RESOLUCIÓN N° 067 / 2018- CI

Salta, 1 de Junio de 2018

VISTO:

La nota SE N° 83/18 del Secretario Ejecutivo del CIN en la que se informa la apertura de la convocatoria 2018 a Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas y,

CONSIDERANDO:

Que el cronograma de la Convocatoria 2018 establece la fecha del 4 de junio para su apertura.

Que es necesario comunicar al CIN antes de la fecha de apertura de la convocatoria los criterios de distribución interna del cupo que correspondiera a cada Universidad.

Que resulta conveniente establecer criterios de distribución que aseguren una distribución equitativa de becas para las Facultades y Sedes Regionales.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que la distribución de las Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas se realizará de acuerdo al siguiente criterio:

- Se otorgarán al menos 5 (cinco) becas por Facultad y al menos 2 (dos) becas por Sede Regional, siguiendo el orden de mérito por Facultad y Sede Regional.
- Las becas remanentes se otorgarán siguiendo el orden de mérito general.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que en caso de que las postulaciones aprobadas no sean suficientes para cubrir las becas asignadas a alguna de las Facultades o Sedes Regionales, las becas remanentes se distribuirán entre las otras Facultades y Sedes Regionales, siguiendo el orden de mérito general.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que si el cupo asignado por el CIN no es suficiente para cubrir la cantidad mínima de becas de acuerdo a lo estipulado precedentemente, se otorgará el número de becas posible distribuidas en forma proporcional a lo dispuesto en el ART 1º.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente Resolución al CIN, a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección de Proyectos y Programas. Cumplido, archívese.

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa